

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

ACCESO

Para determinar los requisitos de acceso se ha tenido en cuenta el acuerdo de 8 de abril de 2010, de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los segundos ciclos de las enseñanzas universitarias reguladas con anterioridad al Real Decreto 56/2005, de estudios oficiales de Posgrado, y al Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Distrito Único Andaluz establece como criterios de admisión a los másteres universitarios los siguientes:

1. Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

Se atenderá también a los requisitos establecidos en las memorias de cada uno de los másteres. Concretamente, en este mismo sentido el Máster de Dirección de Empresas, atendiendo a esta normativa y al artículo 16 del R.D. 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, asume que podrán acceder titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin la necesidad de la homologación de sus títulos, pero previa comprobación, por parte de la Universidad de Cádiz, de que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a la enseñanza de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión del interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del máster.

Para determinar el perfil de ingreso, y puesto que el Máster en Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz tienen sus raíces en el antiguo Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Cádiz, nos parece oportuno analizar la procedencia formativa de los alumnos matriculados en las ediciones pasadas al objeto de justificar con posterioridad el nuevo perfil de ingreso en el actual máster.

En las ediciones pasadas del máster que precede al actual Máster en Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz el perfil de ingreso preferente estaba relacionado con la posesión de un título con formación en dirección y gestión de empresas. Ello explica por qué las titulaciones de los solicitantes fueron mayoritariamente de disciplinas relacionadas con la titulación establecida como preferente, es decir, Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales, Licenciados en Administración y Dirección de Empresas y Diplomados en Ciencias Empresariales. Sin

embargo, también se matricularon, y cada vez en mayor medida, ingenieros, químicos, abogados, arquitectos, psicólogos, etc., existiendo en la última edición del MBA (curso 2012/2013) un alumnado multidisciplinar y diverso. Esta heterogeneidad y diferencia de nivel formativo hacía, en cierta medida, complejo el desarrollo de los cursos que componían el máster ya que algunos alumnos poseían amplios conocimientos económicos-empresariales, y sin embargo otros se caracterizan por poseer escasos conocimientos en esta área de conocimiento.

Por otro lado, la Comisión creada para la elaboración de la presente memoria ha reflexionado sobre la oportunidad que supone ofertar un máster en dirección de empresas para formar a alumnos que necesiten ese tipo de especialización por el hecho de carecer de conocimientos en gestión y dirección de empresas. Por ello, como ya se ha indicado en esta memoria, la propuesta del Máster en Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz se ha diseñado para dar respuesta a la necesidad formativa de un amplio espectro de titulados universitarios que los clasificamos en:

- Titulados que no poseen en su formación académica competencias en la administración y dirección de empresas.
- Titulados con formación en administración y dirección de empresas, pero que debido al paso del tiempo desean actualizarlos.
- Empresario que habiendo creado sus empresas, necesiten esta formación directiva para poder gestionar sus negocios. El contexto económico y laboral ha obligado a muchos titulados a encontrar en el autoempleo y en la creación de empresas la única salida laboral factible. Por ello es frecuente que titulados procedentes de titulaciones no empresariales aborden el reto del emprendimiento, careciendo de la formación necesaria para su eficiente gestión.
- Titulados que trabajan en microempresas y pequeñas y medianas empresas, que necesitan un perfil directivo para el desarrollo de su actividad laboral. No hay que olvidar que el tejido empresarial de la Bahía de Cádiz se caracteriza por la presencia de empresas de estas dimensiones, que necesitan directivos de nivel intermedio y altos directivos para desarrollar su trabajo.
- Titulados, con experiencia profesional o sin ella, que deseen desarrollar un perfil investigador en el campo de la dirección de empresas. En primer lugar, porque cada vez es más frecuente encontrar empresas que valoren que sus empleados sean doctores en materias relacionadas con la dirección de empresas. En segundo lugar, porque esta formación especializada permite a los empleados desarrollar carreras profesionales más ambiciosas y por tanto puestos de mayor responsabilidad. Por último, porque algunos de los estudiantes matriculados en el máster, con o sin experiencia.

Teniendo en cuenta los perfiles de ingreso señalados, los objetivos de formación del alumnado del Máster en Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz podrán ser:

- Orientar su futuro profesional hacia labores directivas en las distintas áreas funcionales de la empresa. Se trata de dotar a los destinatarios de los conocimientos, capacidades y habilidades propias de los directivos, de forma que les permitan un fácil acceso al mundo laboral, o al desarrollo de iniciativas empresariales o profesionales. · Adquirir y/o actualizar una formación multidisciplinar que les posibilite para dirigir y liderar organizaciones en entornos competitivos, globales y dinámicos.
- Desarrollar su labor en el ámbito de la investigación, desarrollando un conjunto de competencias que completen los objetivos perseguidos con la formación de investigadores, que les pueda conducir en el futuro a la obtención del título de Doctor, tal y como recoge el artículo 1 de dicho R.D.99/2011 de 28 de enero, y en el artículo 5.2. cuando manifiesta ¿que la obtención del título de Doctor debe proporcionar una alta capacitación profesional en ámbitos diversos, y especialmente en aquellos que requieren creatividad e innovación?

En conclusión, el carácter multidisciplinar del alumnado, unido al enfoque del Máster universitario en Dirección de Empresas hace que, al definir el perfil de ingreso, el Máster esté dirigido a Titulados Universitarios no pertenecientes a las ramas de dirección de empresas, aunque con carácter excepcional perteneciente a esta rama pero con experiencia directiva o titulación de más de 10 años, preferentemente con experiencia profesional, con un conocimiento de inglés acreditado, y que deseen adquirir una formación a nivel directivo en el campo de la gestión y dirección de empresas. Además del perfil de ingreso preferente establecido, y de la valoración del expediente de la titulación, la experiencia profesional y el nivel de idioma, se valorará positivamente la presencia en los candidatos de las siguientes capacidades: trabajo en equipo, liderazgo, motivación y compromiso.

El Máster en Dirección de Empresas va dirigido, por tanto, a personas proactivas y dinámicas, ya que los cursos del máster tienen por objeto formar en capacidades directivas que requieren personas con visión, con capacidad de anticiparse y adaptarse a los cambios del entorno, de diseñar estrategias para el cambio y de construir ventajas competitivas. Por otro lado, el máster está orientado a personas con interés en la formación continua, y que busquen en el máster en dirección de empresas una especialidad formativa complementaria a su formación universitaria.

ADMISIÓN

Tal y como se recoge en el artículo 17 del R.D. 1393/2007 en sus apartados 1 a 4, y la modificación del mismo por el R.D. 861/2010 en el apartado diez de su artículo único, los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos propios del título de Máster Universitario en Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz, indicando la necesidad de formación previa en algunas disciplinas en particular si fuese necesario.

Los requisitos que se proponen en esta memoria son los que se concretan en la siguiente tabla. El criterio de mayor peso (60%) en el proceso de admisión será la nota media del expediente académico de la titulación del solicitante. En segundo lugar, el curriculum vitae, con una importancia del 30%, que valorará, entre otros asuntos, la experiencia profesional del solicitante, así como el año de terminación de los estudios que dan acceso a esta titulación, especialmente para el caso de los que acceden con una titulación definida en esta memoria como no preferente, relacionada con la empresa y la economía, al objeto de identificar si cumple los requisitos establecidos para acceder de manera preferente. Finalmente, el nivel de idioma se valorará con una importancia del 10%, valorándose, preferentemente, aquellas solicitudes que acrediten, mediante certificado oficial, al menos un nivel de inglés B1. Al menos un 5% de los contenidos o de la documentación utilizada en el máster será en inglés, lo que con este criterio se garantiza el correcto seguimiento de los cursos del máster por parte de los alumnos. Para el caso de alumnos extranjeros, será necesario acreditar un nivel de español B2. Para la valoración de los criterios anteriores se solicitará que presenten la documentación pertinente a través del Distrito Único Andaluz.

Tabla 1. Criterios de admisión

Titulación	Peso de los criterios de admisión
Nota media del expediente académico	60%
Curriculum vitae	30%
Nivel de idiomas	10%
Disponibilidad para adaptarse al calendario de las clases presenciales	TOTAL

Criterios de admisión

Con relación a las titulaciones académicas que dan acceso al título, se ha procedido a categorizarlas en dos niveles según el grado de preferencia: titulaciones de nivel alto de preferencia y titulaciones con nivel bajo de preferencia.

Se considerarán titulaciones preferentes de nivel alto las ingenierías superiores y licenciaturas o grados no relacionados directamente con la dirección y administración de empresas, tales como Economía, Finanzas y Contabilidad o Marketing, a los que este título les aportaría una especialidad formativa para el desarrollo de competencias directivas en diferentes áreas funcionales de la empresa. Estos solicitantes accederían con nivel de preferencia alto con independencia de que seleccionen el perfil profesional o investigador.

No obstante, se considerarán también con nivel de preferencia alto los grados y licenciaturas relacionados directamente con la administración y dirección de empresas que cumplan alguna de las tres condiciones siguientes:

- Acreditar una experiencia directiva de al menos 3 años.
- Haber finalizado el título que da acceso al máster diez años antes al curso académico en el que se abre el proceso de preinscripción en el máster.
- Optar por el perfil de investigación del máster para desarrollar una carrera investigadora.

En el caso de solicitantes con grados o licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas que no cumplan alguna de las tres condiciones anteriores, su acceso sería con nivel de preferencia bajo, por considerar que para estos solicitantes el valor añadido del máster sería inferior que para el resto de solicitantes señalados en el primer párrafo.

El proceso de admisión será realizado a través del Distrito Único Andaluz, y será supervisado por el coordinador del máster, el cual teniendo en cuenta el perfil de ingreso evaluará las solicitudes presentadas a través de esta vía.